

HORNE, SILVIA RENEE; FERREYRA, ARACELI; DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA; GROSSO, LEONARDO; DE PONTI, LUCILA MARIA; DE PEDRO, EDUARDO ENRIQUE Y VOLNOVICH, LUANA: DE LEY. DECLARESE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION EL PREDIO LA CAPILLA DE MONTALBO UBICADO EN LA CIUDAD DE LUJAN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. [\(6985-D-2018\)](#) ASUNTOS CONSTITUCIONALES / LEGISLACION GENERAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA

PROYECTO DE LEY

Expediente 6985-D-2018
Sumario: DECLARESE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION EL PREDIO "LA CAPILLA DE MONTALBO" UBICADO EN LA CIUDAD DE LUJAN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Fecha: 07/11/2018
Firmante: HORNE, SILVIA RENEE, FERREYRA, ARACELI, DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA, GROSSO, LEONARDO, DE PONTI, LUCILA MARIA, DE PEDRO, EDUARDO ENRIQUE, VOLNOVICH, LUANA

El Senado y Cámara de Diputados...

EXPROPIACIÓN DEL PREDIO “LA CAPILLA DE MONTALBO” DE LUJÁN

Artículo 1º: Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación por su valor histórico y cultural el inmueble ubicado en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, cuyas referencias catastrales son: Circunscripción I; Sección A; Manzana 53; Parcela 2; Número de partida 5504; Superficie 539; 61 m2.

Artículo 2º: El inmueble será transferido en calidad de donación al Arzobispado de Mercedes- Luján, con el cargo de crear en él un espacio dedicado a la memoria de los acontecimientos históricos que dieron origen a la veneración de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján y a la figura del “El Negro Manuel”.

Artículo 3º: El proceso de expropiación estará regido por lo establecido en la Ley 21.499, y actuará como expropiante el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º: La valuación del bien a expropiar se determinará conforme a lo previsto en el artículo 10º y artículos concordantes de la Ley N° 21.499. La tasación será efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Artículo 5º: El Poder Ejecutivo Nacional queda facultado para establecer las previsiones que permitan concretar adecuadamente la voluntad que expresa la presente.

Artículo 6º: Autorícese al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 7º: La presente Ley es de orden público, y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad la expropiación del inmueble donde se construyó la primera Capilla Santuario dedicada a Nuestra Señora de Luján en 1684, predio ubicado 50 metros al este de la actual Basílica en la calle San Martín de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, denominado catastralmente como: Circunscripción I; Sección A; Manzana 53; Parcela 2; Número de partida 5504; Superficie 539; 61 m², y conocido con el nombre de “La Capilla de Montalbo”.

Fue en esta zona donde se inició la especial veneración de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján y su estrecho vínculo con nuestro pueblo, al punto de ser reconocida como Patrona de la Argentina, Uruguay y Paraguay, y fue allí donde se construyó el primer lugar de culto público oficial consagrado a la Virgen de Lujan. Además, en ese predio descansan los restos del Negro Manuel, figura de enorme trascendencia tanto a nivel nacional como universal, cuyo proceso de canonización fue iniciado el 8 de mayo de 2016.

En vista de estos hechos, el mentado solar fue declarado “Lugar Histórico Nacional” por Resolución N° 728 de la Secretaría de Cultura en el año 1986, “para poner de relieve esos hechos singulares de la historia argentina”, declaración ratificada por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 1989 a través del Decreto 325/89.

En virtud de esto, el inmueble será transferido en calidad de donación al Arzobispado de Mercedes-Luján, con el cargo de crear en él un espacio dedicado a la memoria de los acontecimientos históricos que dieron origen a la veneración de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján y a la figura del “El Negro Manuel”.

La Virgen de Luján forma parte de la identidad argentina. Sus historias de milagros y misterios se mezclan con la tradición de nuestro país desde sus orígenes.

Asimismo, la Basílica donde descansa su imagen no solo se impone por su singular trascendencia religiosa, sino también como sitio histórico, que constituye un símbolo de nuestra Patria.

La tarde del 11 de Junio de 1982, en su primera visita a nuestro país, el Papa Juan Pablo II dio cuenta de este hecho cuando –en el marco de la Guerra de Malvinas– rezó: “Ante la hermosa Basílica de la Pura y Limpia Concepción de Luján nos congregamos esta tarde para orar junto al altar del Señor de la Madre de Cristo y Madre de cada uno de nosotros, que queremos pedir que presente al Hijo el ansia actual de nuestros corazones doloridos y sedientos de Paz. (...) A Ella, que desde los años 1630 acompaña aquí maternalmente a cuantos se le acercan para implorar su protección, queremos suplicar hoy su aliento, esperanza, fraternidad...”, resumiendo así una larga historia de especial devoción.

La devoción a nuestra Santa Patrona tuvo sus comienzos allí, a escasos 50 metros de la Basílica, en tiempos del Virreinato del Río de la Plata, en el solar hoy conocido como “La Capilla de Montalbo”.

En el año 1630, Antonio Farías Sáa, un hacendado portugués radicado en lo que hoy es Santiago del Estero, quiso construir una Capilla en honor a la Virgen. Para ello, le encomendó a un compatriota amigo suyo el envío de una imagen de la Purísima Concepción. Para una

mejor elección, su amigo le envió dos imágenes acondicionadas en sendos cajones, que fueron colocadas en una carreta.

La caravana se detuvo a pernoctar a orillas del río en una hacienda conocida como “Estancia de Rosendo”. Al día siguiente, cuando se prestaron a seguir su camino, la carreta que trasladaba las imágenes parecía clavada al suelo. Se hicieron varios intentos para moverla, sopesando el cargamento y agregando bueyes, pero ninguno tuvo éxito.

En este punto, muchas versiones dan fe de la intervención providencial de un joven esclavo de origen africano llamado Manuel, quien venía con la caravana. Este sugirió que retiren una de las imágenes y observen las consecuencias. Lo hicieron, pero sin resultado. Al retirar la otra imagen, sin embargo, la carreta se movió con normalidad.

Tras este misterioso suceso –que los hombres concibieron como un milagro–, se tomó la decisión de trasladar la Imagen a la casa del dueño de las tierras.

El cuidado de la Imagen fue encomendado al esclavo, luego conocido como “El Negro Manuel”, quien consagró su vida a la atención y al cuidado de la Santísima Virgen.

La historia se difundió por la región, motivando a las personas a peregrinar al lugar para venerar la imagen. Para recibirlos, don Rosendo mandó a construirle una pequeña ermita entre los pajonales.

Hacia 1671, Ana de Matos, una mujer adinerada que conocía el milagro de Luján, conmovida por el abandono en que había quedado la Santa Imagen tras el fallecimiento de don Rosendo, contactó al cura de la Catedral y solicitó el traslado de la misma a su casa, con el objeto de construirle una Capilla digna y cómoda, capaz de albergar a los peregrinos. En consecuencia, la misma fue llevada al oratorio de Ana. Al Negro Manuel no le permitieron acompañarla, por lo que se quedó solo en la Estancia.

La Virgen, cuentan, “volvió” varias veces a lo de Rosendo, donde el Negro Manuel se había quedado.

Enterado del hecho –considerado milagroso por los católicos– el Obispo de Buenos Aires y doña Ana decidieron trasladarla nuevamente a su casa, llevando esta vez al Negro Manuel con ella, en una memorable procesión en la que participó todo el pueblo.

Desde entonces, la Imagen se quedó allí en su nuevo lugar, en lo que hoy es Luján. Manuel, cuenta la tradición, realizaba curas milagrosas con el sebo de las velas de la capilla y relataba a los peregrinos los viajes de la Santa Virgen, que salía de noche a dar consuelo a los afligidos.

En 1674, el esclavo fue reclamado por los herederos de su dueño ya fallecido. “Soy de la Virgen nomás”, fue toda la defensa esgrimida por el afectado. Conmovidos ante esta situación, Ana de Matos y el pueblo de Luján realizaron una colecta y compraron al Negro “para que sea de la Virgen” y continúe al servicio de su Sagrada Imagen.

El Negro Manuel quedaría entonces unido definitivamente a la Virgen de Luján, a quien él reconocía como su Dueña y Madre.

Enterado de las curaciones que realizaba Manuel, en 1684 el padre Pedro Montalbo, quien sufría de ahogos asmáticos provocados por la tisis, decidió visitar a la Virgen.

El Negro Manuel le ungió el pecho con el sebo de la lámpara que alumbraba la imagen, con lo que el padre Pedro quedó completamente curado.

En agradecimiento, el Padre Montalbo se quedó como capellán de la Virgen, y reasumió la construcción de la nueva Capilla, la que sería luego conocida como la “Capilla de Montalbo”.

La misma fue concluida en 1685 con la ayuda del Negro Manuel, y culminó con la colocación de la Imagen en su nicho.

En 1686, tras 56 años de devoto servicio a la Virgen, el Negro Manuel falleció. Por la fama de Santo que tenía, su cuerpo fue enterrado detrás del altar mayor de la Iglesia de Montalbo a los pies de la Virgen de Luján, donde al día de hoy descansan.

La Imagen permaneció allí entre 1685 y 1740, año en que la Capilla de Montalbo fue cerrada bajo pedido del cura rector Miguel de Leiva, por el peligro de desmoronamiento que pesaba sobre la construcción.

La Iglesia parroquial se trasladó a un inmueble provisorio situado en las inmediaciones de lo que hoy es la santería de la Basílica. Del templo viejo solamente quedaron los cimientos, demoliéndose el resto para utilizar los escombros en el rellenar y consolidación del paso del río, a la altura del actual puente Muñiz. En virtud de los sucesos históricos que ocurrieron en este terreno, es fácil deducir el enorme interés arqueológico que este suscita entre los investigadores.

Hace unos años, el denominado “Equipo de Patrimonio” –integrado por personas ligadas a la Universidad de Luján y encabezado por el investigador Federico Suárez y el historiador Jesús Binetti– realizó una investigación en el lugar, en busca de algún rastro de ese pasado local que pudiera sobrevivir allí enterrado. Lamentablemente, no se hallaron los restos de los cimientos de la Capilla de Montalbo, tal como era esperado.

Sin embargo, considerando el enorme valor patrimonial del predio y en virtud de su reconocimiento como “Lugar Histórico Nacional”, el interés de los lugareños no menguó con la falta de resultados.

Con miras a extender la investigación, un acuerdo entre las autoridades de la Municipalidad de Luján y los propietarios del predio dio lugar al ingreso de un nuevo grupo de investigadores pertenecientes a la facultad de Arqueología de la Universidad de Luján, quienes en una nueva incursión a cargo del investigador Mariano Ramos lograron recoger valioso material perteneciente a los siglos XVII y XVIII.

Estos restos, y otros que todavía podrían hallarse allí, podrían llegar a ser los vestigios arqueológicos más antiguos de la Provincia de Buenos Aires.

Con este descubrimiento, además, se pudo determinar la ubicación exacta del punto fundacional de la ciudad, a partir del cual se proyectó el radio de 117 metros de la manzana circular donada por Ana de Matos a la Capilla. Fue ese punto el que, a mediados del siglo XVIII, fue utilizado en las mensuras que se practicaron para deslindar el terreno radial de las fincas vecinas.

Según dicen los especialistas, “el descubrimiento abre la posibilidad de poner en valor del sitio”, con la colocación de algún tipo de estructura que simbolice este hecho.

En tal tenor, los promotores de la excavación se ilusionan con lograr “la reconstrucción parcial de la capilla”, recuperando para ello el material original, podría encontrarse disperso en el terreno, disgregado, o inserto en los muros que se construyeron hasta mediados del siglo XIX.

Por otra parte, cabe mencionar los tres fundamentos que fueron esgrimidos en 2007 por monseñor Guillermo Durán –conocido historiador y actual postulador de la causa de beatificación del Negro Manuel en el Vaticano– con el objeto de conseguir la protección y eventual conservación patrimonial del predio mencionado:

- 1) La Capilla de Montalbo que allí se erigía, terminada e inaugurada 1685 por el cura cuyo nombre ostenta, fue el primer lugar de culto público que tuvo la Virgen de Luján;
- 2) Es el lugar en torno al cual se originó la actual Ciudad de Lujan, que siempre reconoció a la Virgen de Luján como Fundadora, primero del pago, y luego de la Villa de Luján. En este sentido, se destaca la originalidad de la población de Luján, ya que su fundación y posterior

crecimiento se hicieron en torno al mencionado Santuario, a diferencia de la mayoría de las ciudades coloniales, cuyas fundaciones se determinaban por razones estratégicas o económicas;

3) En el mismo descansan, según lo señala una firme tradición, los restos de “El Negro Manuel”, esclavo de la Virgen de Luján, lo que torna éste en un sitio sagrado para el culto católico.

El sentido de la expropiación propuesta no es otro que poner a cargo del Arzobispado de Mercedes-Luján el cuidado de este Lugar Histórico Nacional, con el objeto de generar allí un espacio de uso público, dedicado a la memoria de aquellos acontecimientos que lo dotaron de su significado simbólico, histórico y cultural, para el disfrute de peregrinos, lugareños y de la población en general. Se plantea para ello la creación de un espacio conmemorativo, destinado a evocar la historia de la Virgen de Luján y de su estrecho vínculo con el pueblo, con la ciudad, y, especialmente, con el Negro Manuel, y que cuente con variadas formas de presentar el material exhibido, de forma dinámica y pedagógicamente popular.

El objetivo de este proyecto es, por tanto, revalorizar un espacio que guarda los restos de un impresionante pasado, para revivirlo y colmar de significado el presente y de inspiración el futuro.

Porque, como dijera el padre Tello, propulsor de la primera peregrinación juvenil iniciada en 1975, “Luján es un hecho en continua expansión, por los acontecimientos eclesiales que lo jalonan, pero principalmente por el crecimiento en el pueblo del amor y devoción a su Virgen.”

El presente proyecto tiene por objeto continuar con esta labor, recuperando y revalorizando este sitio de gran valor histórico, cultural y espiritual, aquel predio que vio nacer el culto hacia la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján, punto fundacional del poblamiento de Luján, y última morada del Negro Manuel.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto.